



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Contrato Prestación de Servicios a Honorarios

Monte Patria, 29 de marzo de 2016.

VISTOS:

- El DFL N° 1/19.704, del 27/12/2001, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.
- Lo establecido en el Artículo 1° Ley 18.294, Artículo 67° Ley 18.382.
- El Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06.12.2012, el cual se establece nombramiento como Alcalde Titular al Señor Juan Carlos Castillo Boilet.
- Considerando que el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria contrató personal a fin ejecutar los cometidos específicos.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

DECRETO ALCALDICIO N° 3893.- /

1.- **APRUÉBASE**, Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios para realizar el trabajo de:

- Habilitación, Equipamiento e Instalación en terreno de 12 duchas montadas en dos contenedores modulares con separaciones metálicas y bancas metálicas, para alumnas y alumnos del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la Ciudad de Monte Patria.
- Traslado de 4 contenedores con camión pluma, montados de emergencia en sector patio Establecimiento Educativo para Profesionales Docentes, en el Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria.
- Desarme y modificación de portón metálico de acceso fachada principal del Liceo Presidente Eduardo Frei Montalva, de la ciudad de Monte Patria, al Señor:

Nombre	Rut	Imputación
<u>JULIO ALEJANDRO CORTÉS GALLARDO</u>	N° [REDACTED]	2103001 A.G 1.18.4

2.- La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

ANÓTESE, AL AREA DE RECURSOS FINANCIEROS DEM, SECRETARIA MUNICIPAL, AREA DE RECURSOS HUMANOS DEM, REGISTRO Y ARCHIVO.


Bernardita Cortés Gómez
 SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE
 WAGZ / NAM / Apo.

Karina A. Aguirre Cerda
 ALCALDE (S)